DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Villavicencio, diciembre 2021 DOCUMENTO DE COBRO No. 011

Yo, **Sebastian Alzate Fernández,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.790.242 expedida en Manizales.

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJERCITO

NIT: 800.130.640-3

Me adeuda la suma de: $ 2´722.000 COP

Valor en letras: Dos millones setecientos veintidós mil pesos, moneda corriente.

Por concepto de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.037-CELIC-2021.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: SEBASTIAN ALZATE FERNANDEZ

Identificación: 1.053.790.242 MANIZALES

Dirección: CLL 53 SUR 33-02 Torre 7, apto 402, Ciudad Nuevo Milenio

Lugar de residencia: VILLAVICENCIO

Teléfono: 3136235522

FIRMA